



# COMUNICACION N° 5257

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente, y vinculado a la puesta en valor y refuncionalización del inmueble conocido como "Casona de Sor Josefa Díaz y Clucellas" y la Ordenanza N° 11.701 y Mensaje N° 0081/2.010, informe lo siguiente:

- 1) Detalle pormenorizado y circunstanciado de todo lo actuado en relación a todo el proceso licitatorio para la realización de la obra pública de puesta en valor y refuncionalización de la casa que fuera morada de Sor Josefa Díaz y Clucellas de nuestra ciudad.
- 2) Remisión de copias de todas las actuaciones administrativas que se generaron en torno a la referida licitación.
- 3) Si se realizaron estudios previos al llamado a licitación y en su caso remitir copias de los mismos.
- 4) Remita nómina de todos los participantes en esta licitación, indicando también y en su caso aquellas empresas que adquirieron los pliegos y luego no se hubiesen presentado.
- 5) Indique la veracidad de la nota publicada en la página 12 del Diario El Litoral del día 18 del corriente, y más allá de que en la misma se hace mención al Señor Secretario de Obras Públicas, indique qué funcionario suministró al vespertino la información y datos que allí se consignan.



## COMUNICACION Nº 5257

6) Explique las contradicciones entre la noticia indicada precedentemente y los fundamentos esgrimidos en el Mensaje Nº 0081/10.

Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

**SALA DE SESIONES, 02 de junio de 2.011.-**

**Presidente: Sr. Héctor Luís Acuña**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**